

**MINUTA NÚMERO 11
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
REUNIÓN CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2016.**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

En la Ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 16:20 dieciséis horas con veinte minutos del día 17 diecisiete del mes de Marzo de dos mil dieciséis, en el Edificio del Congreso del Estado ubicado en Callejón de la Condesa núm. 7 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, se reunieron los Diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Santiago García López, Elvira Paniagua Rodríguez, Libia Denisse García Muñoz Ledo y Beatriz Manrique Guevara, que integran la Comisión de Administración de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Acto continuo se dio lectura al orden del día; mismo que sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

En cuanto al **punto 3 tres** y respecto a la presentación de los avances del Nuevo Edificio del Congreso. **Acuerdo: Se dan por enterados los integrantes de esta Comisión de Administración de los avances en la construcción del Nuevo Edificio del Congreso y se solicita el continuar con los estudios para garantizar la puesta en operación en el Edificio en materia de construcción.** -----

Lo que respecta al **punto 4 cuatro** y relativo a la propuesta presentada por la Gerencia del Nuevo Edificio, para la autorización de la ampliación de contrato de la supervisión externa por \$2'490,993.24 (dos millones cuatrocientos noventa mil novecientos noventa y tres pesos 24/100 M.N.), formalización de los convenios modificatorios y nuevos

contratos y a fin de continuar con las acciones de ejecución para la terminación del Nuevo Edificio del Congreso, considerando la temporalidad en la ejecución de los recursos y a su vez la fecha en que se autorizaron los recursos por parte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. **Acuerdo: Una vez analizada la propuesta presentada por la Gerencia del Proyecto del Nuevo Edificio del Congreso, se aprueba por unanimidad de los presentes, la ampliación del contrato a la empresa de Supervisión y Edificaciones, S.A. de C.V., autorizando que el monto de \$504,723.24 (quinientos cuatro mil setecientos veintitrés pesos 24/100 M.N.), sea considerado con cargo a los recursos del Congreso y el importe de \$ 1,986,270.00 (un millón novecientos ochenta y seis mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) con cargo a los recursos autorizados por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.**

Se aprueba la propuesta presentada para llevar a cabo la formalización de los convenios modificatorios y los nuevos contratos y se instruye al Director General de Administración en coordinación con el Gerente del Proyecto darle el seguimiento respectivo, con base en la normatividad aplicable. -----

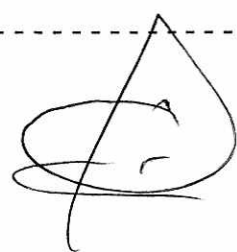
En el **punto 5 cinco** y respecto al tema presentado de los pagos realizados con recursos propios. **Acuerdo: se aprueba por unanimidad de los presentes, cubrir el pago correspondiente al 8% del monto contratado a la empresa Espacio Inteligente del Norte, S.A. de C.V. contrato CTO/LXII-LEG/NEC/ADQ-SUM-INST-MOB/0126/2015-01 con cargo a los recursos propios del Congreso, en tanto se libere el pago por parte del ISSEG y se instruye al Director General de Administración efectuar las erogaciones y que proceda a realizar las adecuaciones presupuestales necesarias para dar suficiencia presupuestal a la partida que así lo requiera.** -----



Respecto al **punto 6 seis** y relativo a la solicitud de autorización para la contratación del servicio de Vigilancia Edificio de la Condesa, período de asueto semana santa del 21 al 28 de marzo de 2016. **Acuerdo: se aprueba iniciar el proceso y se instruye a la Coordinación de Control de Bienes, Adquisiciones y Almacén, para que a través del Subcomité de Adquisiciones, se lleve a cabo el procedimiento de Adjudicación para la contratación del servicio de Vigilancia en el Edificio de la Condesa, por el período comprendido del 21 al 28 de marzo del presente año, con base en la normatividad aplicable y se autoriza e instruye al Director General de Administración efectuar las erogaciones y en su caso a realizar las adecuaciones presupuestales necesarias.** -----

Respecto al **punto 7 siete** y relativo a la Presentación de Traspasos, Transferencias y Ajustes Presupuestales correspondientes al mes de FEBRERO de 2016 previa consulta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. **Acuerdo: se aprueba por unanimidad de los presentes, las Transferencias y Ajustes Presupuestales correspondiente al mes de FEBRERO de 2016, de conformidad con lo establecido en la fracción II y V del artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.**-----

Lo que respecta al **punto 8 ocho** y en relación a la Presentación de los Estados Financieros correspondientes al mes de FEBRERO de 2016. **Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los presentes, los Estados Financieros correspondiente al mes de FEBRERO de 2016 y se instruye turnar a la Secretaría General para su información al Pleno, de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.**-----



Respecto al **punto 9** nueve y en relación a la solicitud de autorización para inicio de proceso para la renovación del Seguro de vida del personal del Congreso. **Acuerdo: se aprueba iniciar el proceso y se instruye a la Coordinación de Control de Bienes, Adquisiciones y Almacén, para que a través del Subcomité de Adquisiciones, se lleve a cabo con base en la normatividad aplicable el procedimiento de Adjudicación para la contratación del Seguro de Vida del personal que labora en el Congreso del Estado. Así mismo, se autoriza e instruye al Director General de Administración efectuar las erogaciones y que proceda a realizar las adecuaciones presupuestales necesarias para dar suficiencia presupuestal a la partida que así lo requiera.** -----

En cuanto al **punto 10** diez y relativo a la solicitud para la renovación de las líneas de teléfonos celulares en virtud de su próximo vencimiento de contrato. **Acuerdo: se aprueba autorizar la renovación de las líneas de teléfono celular, con base en la propuesta presentada.** -----

Lo que respecta al **punto 11** once y relativo a la solicitud suscrita por la Diputada Verónica Orozco Gutiérrez, para la autorización de activación del plan Telcel sin fronteras y poder contar con el servicio de telefonía en el extranjero derivado de las funciones propias de la Comisión de Atención al Migrante. **Acuerdo: se aprueba y se valida la contratación del servicio solicitado y se instruye al Director General de Administración efectuar las erogaciones y que proceda a realizar las adecuaciones presupuestales necesarias para dar suficiencia presupuestal a la partida que así lo requiera.** -----

Continuando con el **punto 12** doce y respecto a la solicitud de aclaración de baja del bien autorizado el 14 de enero del presente año. **Acuerdo: los integrantes de esta**

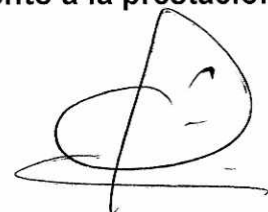


Comisión se dan por enterados y autorizan e instruyen al Director General de Administración se realice la reactivación de bien (micrófono) con número de activo 1100043, así como también se realice la baja del teléfono celular número de activo 1100343- -----

En el punto 13 trece y relativo a la propuesta presentada para autorización de número de personas a contratar para la Unidad del Diario de los Debates autorizada el 28 de enero del presente año. Acuerdo: se aprueba la propuesta presentada para la creación y contratación de plazas autorizadas para la Unidad del Diario de los Debates, esto sin que represente incremento en el monto presupuestal autorizado y se instruye al Director General de Administración efectuar las erogaciones y que proceda a realizar las adecuaciones presupuestales necesarias para dar suficiencia presupuestal a la partida que así lo requiera. -----

Lo que respecta al punto 14 catorce y relativo a la solicitud presentada por la Coordinadora de Control de Bienes, Adquisiciones y almacén, pone a consideración el análisis y comparativo entre las compras planeadas y ejercidas en 2015, para su publicación. Acuerdo: Los integrantes de esta Comisión se dan por enterados e instruyen al Director General de Administración se proceda a su publicación en el portal del Congreso, lo anterior, para dar cumplimiento que se establece en el artículo 25 fracciones III y IV de la Ley de Contrataciones Públicas del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

En cuanto al punto 15 quince, se presentó el avance del servicio de Comedor. Acuerdo: los integrantes de la Comisión se dan por enterados y exhortan al Director General de Administración a continuar con el seguimiento a la prestación -----



del buen servicio del mismo. -----

Respecto al **punto 16 dieciséis** y referente a la solicitud para la reactivación del Comité de Construcción. **Acuerdo: se autoriza la reactivación del Comité de Construcción con base en la propuesta presentada.** -----

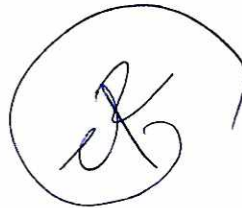
En el **punto 17 diecisiete** y relativo a la Solicitud de Licencia sin goce de sueldo Lic. Jorge Daniel Jiménez Lona. **Acuerdo: se aprueba la licencia laboral sin goce de sueldo al Licenciado Jorge Daniel Jiménez Lona, por el período comprendido del 01 de abril del 2016 al 24 de septiembre de 2018, siempre y cuando se encuentre cubriendo otro puesto dentro del Congreso del Estado.** -----

Lo que respecta al **punto 18 dieciocho** y relativo a la propuesta presentada para el incremento salarial autorizado por el Comité de Estructuración Salarial. **Acuerdo: se dan por enterados los integrantes de esta Comisión de Administración y aprueba por unanimidad, el incremento salarial del 3.15% del nivel tabular del 1 al 11 y el 2% del nivel 12 en adelante aprobado por el Comité de Estructuración Salarial según propuesta presentada, el cual será aplicado en la segunda quincena del mes de Marzo de 2016, pagándose el retroactivo de enero-marzo 2016. Asimismo, se aprueba el Tabulador de Prestaciones y de Sueldos 2016 anexos y la propuesta presentada en cuanto al porcentaje de incremento en el mismo recurso de nómina del personal de Grupos y Representación Parlamentaria y de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Así como también, se aprueba se graven todas la percepciones que se otorguen a los Diputados y Funcionarios, con excepción de las Cuotas de Seguridad Social y se instruye y autoriza a la Dirección General de Administración realice las adecuaciones presupuestales a fin de darle la suficiencia presupuestal en las partidas que así lo requieran a fin de que a todos**



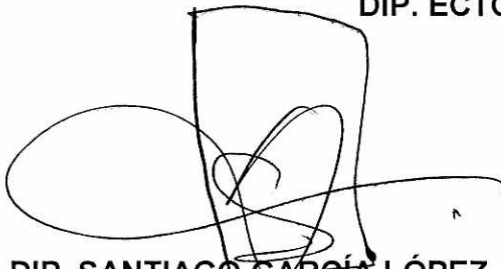
los niveles se les otorgue el porcentaje autorizado por el Comité de Estructuración Salarial y a la propuesta presentada. -----

Agotados los puntos listados en el orden del día y no habiendo más puntos que tratar, se levantó la reunión. Damos fe. -----



DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

PRESIDENTE



DIP. SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ

SECRETARIO



DIP. LIBIA DENNISE GARCÍA MÚÑOZ L.

VOCAL



DIP. ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ

VOCAL



DIP. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA

VOCAL

NOTA: Esta foja 7/7 forma parte de la Minuta número 11 (once), levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Administración, celebrada el 17 (diecisiete) de Marzo de 2016 (dos mil dieciséis).